



ACTA REUNION DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO MEDIANTE OPOSICION LIBRE DE 10 PLAZAS DE POLICIA LOCAL DE TARIFA .

Siendo las 13:00 horas del 13 de octubre de 2021, se reúnen telemáticamente los siguientes miembros del Tribunal,

- Sonia Moreno Ruíz, presidente.
- Sergio Muñoz Castaño, vocal.
- Francisco Ponce Calvo, vocal.
- Inmaculada Sena Serrano, vocal.
- Francisco Javier Ochoa Caro, Secretario

Siendo suficiente el quorum presentado, se constituye el Tribunal al objeto de:

1º.- De emitir informe, sobre recurso de alzada interpuesto por, María Angeles Gómez Casas, en fecha 11 de octubre de 2021, núm. r.g.e. 12105, contra el anuncio del resultado de la prueba médica y resultados definitivos de la fase de oposición.

2º.- Modificación de la propuesta de nombramiento de funcionarios en prácticas, a la vista de las renunciaciones presentadas.

1º.- Con carácter previo el Tribunal quiere dejar constancia de lo siguiente: Antes de procederse a la corrección del ejercicio se establecieron unos criterios en base a los cuales se procedería a puntuar la prueba, criterios de carácter objetivo que establecieron la puntuación concreta a la respuesta que el Tribunal consideraba que debía darse (solo se puntuarían respuestas indicadas en esos criterios), respuestas que se publicaron junto con las calificaciones del supuesto práctico.

El ejercicio consistía en un caso práctico con cuatro apartados, subdivididos en cuestiones, los ítems objetivos para llevar a cabo la puntuación, eran los siguientes:

CORRECTOR SUPUESTO PRÁCTICO

1º.- INFRACCIONES A TENER EN CUENTA:

A.- INFRACCION ADMINISTRATIVA AL RG DE CONDUCTORES SEGÚN RD 818/2009 DE 8 DE MAYO EN SU ARTICULO 1.1 5D CON SANCION DE 200 EUROS (1)

B.- INFRACCION PENAL CP L.O 10/1995 23 DE NOVIEMBRE RECOGIDA ARTICULO 468.2 DELITO POR QUEBRANTAMIENTO DE CONDENA. (1)

C.- SI PUEDE, ARTICULO 4 RD 818/2009 DE OCHO DE MAYO (1)

2º.- PUEDE NEGAR EL PROPIETARIO? SI

ARGUMENTACION ARTICULO 5.I RG DE LAS ADMISIONES DE PERSONAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE ESPECTACULOS PUBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS, APROBADO POR EL D. 10/2003 DE 28 DE ENERO (2)

Firma 2 de 2 Sonia María Moreno Ruiz 13/10/2021 Asesora Jurídica S.M.R.
Firma 1 de 2 Francisco Javier Ochoa Caro 13/10/2021 Asesor Jurídico F.J.O.C

Table with QR code and document verification information including URL, validation code, and metadata.

3°.- *INFRACCIONES OBSERVADAS:*

1ª *CONSUMO Y TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES LEY ORGANICA 4/2015 DE 30 DE MARZO DE PROTECCION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA ARTICULO 36.16 INFRACCION GRAVE. (0.75)*

2ª *TOLERANCIA DEL CONSUMO ILEGAL DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES Y FALTA DE DILIGENCIA PARA IMPEDIRLO, POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO, LEY ORGANICA 4/2015 DE 30 DE MARZO DE PROTECCION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA ARTICULO 36.19 INFRACCION GRAVE.(0.75)*

- *MEDIDAS A TOMAR: (0.5)*

INTERVENCION DE LA SUSTANCIA PROHIBIDA, REMISION A ORGANO COMPETENTE.

INTERVENCION DEL ARMA BLANCA EN BASE AL ARTICULO 18 LEY ORGANICA 4/2015 DE 30 DE MARZO DE PROTECCION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

4°.-

- *ES OBLIGATORIO EL LIMITADOR, SI ES OBLIGATORIO, LEY 13/99 ESPECTACULOS PUBLICOS Y DECRETO 6/2012 DE 16 DE ENERO DE PROTECCION CONTRA LA CONTAMINACION ACUSTICA. (1.5)*

- *FUNCIONES A DISPONER POR EL LIMITADOR: (1.5)*

a) *Sistema de calibración interno que permita detectar posibles manipulaciones del equipo de emisión sonora.*

b) *Registro sonográfico o de almacenamiento de los niveles sonoros habidos en el local emisor,*

c) *Mecanismos de protección, mediante llaves electrónicas o claves de acceso que impidan posibles manipulaciones posteriores.*

d) *Almacenamiento de los registros sonográficos, así como de las calibraciones periódicas y del sistema de precintado, a través de soporte físico estable.*

e) *Los Ayuntamientos podrán establecer en sus Ordenanzas Municipales sistemas más completos.*

Por parte de la aspirante se muestra su desacuerdo con la puntuación otorgada por parte del Tribunal en:

1°.- Apartado 1° cuestión A, vista la contestación propuesta por la aspirante, por parte del Tribunal se mantienen las puntuaciones otorgadas por cada miembro al entenderse valorada la contestación dentro de los criterios objetivos marcados a priori.

2°.- Apartado 3°.- cuestión 1, vista la contestación propuesta por la aspirante, por parte del Tribunal se mantienen las puntuaciones otorgadas por cada miembro al entenderse valorada la contestación dentro de los criterios objetivos marcados a priori.

3°.- Apartado 3°.- cuestión 2, vista la contestación propuesta por la aspirante en su ejercicio, y revisada la puntuación otorgada por el Tribunal, se detecta al proceder a detallar todos los ítems de puntuación otorgados por parte de cada miembro del mismo, que ha existido un error en la calificación otorgada por uno de los vocales, ya que de los cinco vocales que puntuaron el apartado cuatro otorgaron la máxima puntuación 0,75 y uno otorgó un 0. Leído de nuevo la solución expresada por la aspirante en su examen práctico, el vocal reconoce el error y donde puntuó con un 0 debió haber sido un 0,75. Debiendo por tanto estimarse la alegación al respecto presentada por la aspirante en esta cuestión.

Examinadas las alegaciones de la reclamante, en los términos expresados se hace necesario calcular de nuevo su calificación definitiva y proponer la estimación del recurso de alzada interpuesto. La puntuación calculada según la corrección llevada a cabo revisado nuevamente el ejercicio, obliga a modificar el anuncio de la calificación definitiva obtenida en la fase de oposición, llevada a cabo por el Tribunal en fecha 23 de septiembre de 2021, siendo las correctas las siguientes:

Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	13/10/2021	Asesor Jurídico F.J.O.C
Firma 2 de 2	Sonia María Moreno Ruiz	13/10/2021	Asesora Jurídica S.M.R

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 446ba8fc5d1a4634b04ae6c93d018591001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





APELLIDOS Y NOMBRE	TEST	S.PRACTICO	TOTAL
PALACIOS BARRIENTOS FATIMA	7,47	7,05	7,26
CHAVERO DIAZ RUBEN MARIA	8,73	5,65	7,19
ANDRADE MORALES ALVARO	6,8	7,48	7,14
JIMENEZ AGUILAR FRANCISCO JOSE	8,47	5,71	7,09
ARAGON MORAGA CELIA	8,13	5,94	7,035
FERNANDEZ DIAZ ALBA	7,6	6,41	7,005
GALVAN GAUTIER CRISTOBALINA	7,9	5,87	6,885
ZAMBRANO SUAREZ DANIEL	7,13	6,63	6,88
SELMA GUTIERREZ PATRICIO ALBERTO	7,33	6,37	6,85
GISBERT MARISCAL PAU ENRIQUE	8	5,53	6,765
GOMEZ CASAS MARIA ANGELES	7,37	6,01	6,69
SANCHEZ SANCHEZ JOSE JOAQUIN	7,3	6	6,65
GARCIA FALCON ANGEL LUIS	7,03	6,26	6,645
GONZALEZ CARDENAS SERGIO	7,9	5,38	6,64
SORIANO GUICHOT ALEJANDRO	7,73	5,53	6,63
ACEDO JIMENEZ JOSE JULIO	6,97	6,27	6,62
PEREZ GALVEZ CRISTINA	8	5,15	6,575
MAZEROLLE MENUDO FERNANDO	5,97	6,77	6,37
MORENO GUTIERREZ JULIAN	6,73	5,77	6,25
GARRIDO LOZANO RAFAEL	7,43	5,05	6,24
GARCIA MARTIN CRISTINA	6,3	6,08	6,109
FERNANDEZ VERA ISRAEL	6,67	5,52	6,095
AGUILERA RAMOS RAFAEL	5,83	6,28	6,055
BATALLER GARCIA ALMA MARIA	5,5	5,85	5,675
SANCHEZ GARCIA JUAN JOSE	5,2	5,48	5,34

2º.- Por parte de los aspirantes propuestos para nombramiento como funcionarios en prácticas por el Tribunal en fecha 23 de septiembre de 2021, se han presentado las siguientes renunciaciones:

- FATIMA PALACIOS BARRIENTOS
- ALVARO ANDRADE MORALES
- CELIA ARAGON MORAGA
- PATRICIO ALBERTO SELMA GUTIERREZ
- GONZALEZ CARDENAS SERGIO

Por lo que la propuesta de nombramiento como funcionarios en prácticas a elevar a la Alcaldía para su nombramiento queda del siguiente modo:

Firma 1 de 2 Francisco Javier Ochoa Caro 13/10/2021 Asesor Jurídico F.J.O.C
 Firma 2 de 2 Sonia María Moreno Ruiz 13/10/2021 Asesora Jurídica S.M.R

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:			
	Código Seguro de Validación	446ba8fc5d1a4634b04ae6c93d018591001		
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador		
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		



CHAVERO DIAZ RUBEN MARIA	7,19
JIMENEZ AGUILAR FRANCISCO JOSE	7,09
FERNANDEZ DIAZ ALBA	7,005
GALVAN GAUTIER CRISTOBALINA	6,885
ZAMBRANO SUAREZ DANIEL	6,88
GISBERT MARISCAL PAU ENRIQUE	6,765
GOMEZ CASAS MARIA ANGELES	6,69
SANCHEZ SANCHEZ JOSE JOAQUIN	6,65
GARCIA FALCON ANGEL LUIS	6,645
SORIANO GUICHOT ALEJANDRO	6,63

Siendo las 13:30 horas del día indicado se da por terminada la reunión y se levanta la sesión, con la instrucción de dar traslado del acta al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Tarifa.

LA PRESIDENTA,
Sonia Moreno Ruíz

EL SECRETARIO
Fº Javier Ochoa Caro

Firma 1 de 2 | Francisco Javier Ochoa Caro | 13/10/2021 | Asesor Jurídico F.J.O.C.
Firma 2 de 2 | Sonia María Moreno Ruíz | 13/10/2021 | Asesora Jurídica S.M.R.

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	446ba8fc5d1a4634b04ae6c93d018591001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	